NOTA UOC N° 58../17

Asunción, 31 de Marzo de 2017.-

Señores
EXECELSIS S.A.C.I.G.:
Tel: (021) 230-160/2
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil, por Resolución DAF/UOC N° 15 /17, con fecha 31 /03/ 2017 ha procedido a Adjudicar a vuestra firma la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "RENOVACION DE SOPORTE METALINK Y LICENCIA DE USO ORACLE PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" AD REFENDUM** por un Monto Total de **Gs.640.960.000- (Guaraníes Seiscientos Cuarenta Millones Novecientos Sesenta Mil)**

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

UOC DGREC
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Karen Giménez Sosa
Coordinadora Interina de Contrataciones

Execelsis S.A.C.I.G.
Eduardo Alvarado
CI 635085

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo